VALPARAÍSO, 8 de julio de 2025.

OFICIO Nº 938/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN,** en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que tenga bien emitir un pronunciamiento acerca de los hechos denunciados por representantes de la Confech, que señalan que estudiantes pertenecientes a distintas comunidades universitarias habrían recibido información de que a pesar de haber sido seleccionados como beneficiarios de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), ya no obtendrían el beneficio por haberse alcanzado el tope mensual de cupos autorizados, ya que la asignación depende de los fondos contemplados en la Ley de Presupuestos.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. que se sirva informar acerca de las gestiones que se efectuarán para revertir esta situación en la Ley de Presupuestos 2026.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEÑORA JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EDDD3F2FA249A24A

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 09/07/2025 18:40:46 CLT